



# HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:  
 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06-2024-HRA/CS-1  
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1. NÚMERO DE OFERTA: \_\_\_\_\_

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Ayacucho, el día 02 del mes de julio del año 2024, en la Oficina de Logística, siendo las 10:00 horas, el El comité de selección, designado mediante Formato 04, responsables de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06-2024-HRA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE GASA DOBLADA ESTERIL Y COMPRESA DE GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL, PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, se reúnen, a fin de aperturar, evaluar y calificar las ofertas correspondientes según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3. Presidente del Comité	Lic. Adm. EUSEBIO ZACARÍAS FLORES BERAUN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. JOSÉ ANTONIO QUISPE QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
		Suplente			
Segundo Miembro	Q.F. JUAN ELÍAS CCONOCC FLORES	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
		Suplente			

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	10452445561
2	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	20419385442
3	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	20429469407
4	DROFAR S.A.C	20439194236
5	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	20453886892
6	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874
7	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.	20511106762
8	LABORATORIOS BARTON S.A.C.	20516663481
9	LABORATORIO ESTERILIZADORA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20545421276
10	CYNSOF COMPANY S.A.C	20545696372
11	HIDMEDIMPORT S.A.C.	20553436754
12	CORPORACION ABANTO'S S.A.C. DIVISION LABORATORIO	20555143487
13	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20555589574
14	GRUPO ANGLOMED S.A.C.	20563576295
15	FMEDIC E.I.R.L.	20600470664
16	SLN Y VARIOPINTO MEDIC S.A.C.	20605223088
17	LINAMES S.A.C.	20605701435
18	GEOMEDIC PERU E.I.R.L.	20606062860
19	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	20606267241
20	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	20607427217
21	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.	20608573128



**DETALLE DE LOS POSTORES**

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de Contrataciones, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nº	Descripción	Estado de Presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	LABORATORIO ESTERILIZADORA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	20/06/2024	19:04:23
2	LINAMES S.A.C.	Válido	20/06/2024	20:02:07
3	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	Válido	20/06/2024	17:14:27
4	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	Válido	20/06/2024	23:11:18

6. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases;

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07
	LABORATORIO ESTERILIZADO RA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LINAMES S.A.C.	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.			



# HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

## ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2024-HRA/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
e) Declaración Jurada de compromiso de reposición y/o canje del producto que muestren defectos técnico en su forma, vicios ocultos o que por motivos atribuibles sufran alteraciones defectuosas, no mayor a tres (03) días calendario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
f) Presentación de muestra, consta de una unidad de cada producto que conforma el ítem paquete. El órgano encargado de la evaluación técnica de las muestras, estará a cargo del área técnica. Por lo que, los postores deberán presentar su muestra en un sobre cerrado sin rotulado o distinción que haga alusión al postor, por tanto el órgano encargado de las contrataciones codificará la muestra	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
g) Declaración jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde			
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	*****	*****	*****

### 7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	En las bases integradas, se solicitó como requisito para la admisión de ofertas, la presentación de muestras el mismo que debe ser evaluado por el comité de evaluación conformado por el área usuaria (Lic. JOSÉ A. QUISPE QUISPE, LIC. ADA GUERREROS BERMUDO, Y LIC. ROSA ATATURIMA MAÑUECO) conforme constan en el acta de evaluación, con la finalidad de que el producto ofertado cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, por lo que, durante la evaluación de la muestra, el comité de evaluación ha determinado que la muestra presentada por el postor no cumple con lo indicado en las bases integradas y especificaciones técnicas, puesto que, al someter a las pruebas, no tiene buena absorción a líquidos como, yodo y sangre y chorhexidina, y se puede observar que hay cambios químicos después de las pruebas sometidas, asimismo, al tacto, los productos no tiene buena densidad; con los resultados obtenidos, el comité concluye que los productos ofertados no cumple con las especificaciones técnicas requeridas y por consiguiente, la Oferta es declarada como No Admitida.
2	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	En las bases integradas, se solicitó como requisito para la admisión de ofertas, la presentación de muestras el mismo que debe ser evaluado por el comité de evaluación conformado por el área usuaria (Lic. JOSÉ A. QUISPE QUISPE, LIC. ADA GUERREROS BERMUDO, Y LIC. ROSA ATATURIMA MAÑUECO) conforme constan en el acta de evaluación, con la finalidad de que el producto ofertado cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, por lo que, durante la evaluación de la muestra, el comité de evaluación ha determinado que la muestra presentada por el postor no cumple con lo indicado en las bases integradas y especificaciones técnicas, puesto que, al someter a las pruebas, no tiene buena absorción a líquidos como, yodo y sangre y chorhexidina, y se puede observar que hay cambios químicos después de las pruebas sometidas, asimismo, al tacto, los productos no tiene buena densidad; con los resultados obtenidos, el comité concluye que los productos ofertados no cumple con las especificaciones técnicas requeridas y por consiguiente, la Oferta es declarada como No Admitida.

### 8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	LABORATORIO ESTERILIZADORA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ítem único
2	LINAMES S.A.C.	Ítem único

### 9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	V.E.	S/ 836,930.00
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	LABORATORIO ESTERILIZADORA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 826,305.00	98.73%
2	LINAMES S.A.C.	S/ 834,308.00	99.69%

### PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACION	Máximo 100 puntos
----------------------	-------------------



# HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06-2024-HRA/CS-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

**A. PRECIO:**

Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:  
 $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$

Donde:  
i = Oferta  
P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  
O<sub>i</sub> = Precio i  
O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  
PMP = Puntaje máximo del precio

10

10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	LABORATORIO ESTERILIZADORA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO	MONTO OFERTADO:	S/ 826,305.00	100.00
	BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE			0.00
		TOTAL		100.00
10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	LINAMES S.A.C.		
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO	MONTO OFERTADO:	S/ 834,308.00	99.04
	BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE			0.00
		TOTAL		99.04

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

11

Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	LABORATORIO ESTERILIZADORA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00
2	LINAMES S.A.C.	99.04

12

**CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según establece en el Art. 75° del Reglamento:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	LABORATORIO ESTERILIZADORA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A HABILITACIÓN	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	LINAMES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A HABILITACIÓN	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	



**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	LINAMES S.A.C.	20605701435

**DE SER EL CASO INCLUIR:**

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	LABORATORIO ESTERILIZADORA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>En las Bases Integradas se estableció como Requisitos de calificación, La experiencia del postor en la especialidad, donde estableció que los postores debían de acreditar un monto facturado acumulado equivalente 953,210.00 (novecientos cincuenta y tres doscientos diez con 00/100 soles), y debían acreditar con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones, sin embargo, el postor para acreditar dicha experiencia sólo presentó la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la Página 47 y 48 presenta la Factura E001-2410 por un monto de S/ 36,300.00 y la Factura Nº E001-2408 por S/ 35,000.00 soles, y para acreditar sólo adjunta copia de estado de cuenta corriente (página 49) donde se evidencia solamente el abono por S/ 35,000.00 soles.</li> <li>- Así mismo, en la página 50 al 54 de su oferta presenta el Contrato Nº 4600054271 suscrito con el Seguro Integral de Salud por el monto de S/ 426,600.00 soles cuyo objeto es la Adquisición de dispositivos médicos, sin embargo, no adjunta en ningún extremo de su oferta la conformidad respectiva o constancia de prestación, tal como se debería acreditar según las bases integradas y bases estándar del OSCE.</li> </ul> <p>Según lo indicado, al no acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el postor no estaría con la capacidades necesarias para el cumplimiento del objeto de la contratación, por lo que el comité declara DESCALIFICADA la oferta.</p>



# HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:  
 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06-2024-HRA/CS-1  
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

**ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de selección, aprueba los resultados de la presente evaluación del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06-2024-HRA/CS-1. Se deja constancia que el primer miembro del comité de selección en representación del área usuaria y personal con Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación, revisa la oferta presentada según las bases integradas, respecto a las Especificaciones Técnicas, y los requisitos de calificación, señala que el postor cumple en todos los extremos a lo solicitado por el área usuaria; por tanto, declara que el postor debe ser admitida la oferta y otorgar la buena pro. Los otros miembros del Comité de Selección, señala que se eximen de responsabilidades posteriores, puesto que no son parte técnica. Con las aclaraciones vertidas líneas arriba, El Comité de Selección, aprueba los resultados de la evaluación del presente Procedimiento de Selección, suscribiendo al pie en señal de conformidad.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
 DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA  
 Servicio de Enfermería al Centro Quirúrgico

Lic. JOSÉ A. QUISPE QUISPE  
 CEP. 30348  
 JEFE

Lic. JOSÉ ANTONIO QUISPE QUISPE

Primer Miembro Titular del Comité

Lic. Adm. EUSEBIO ZACARÍAS FLORES  
 BERAUN

Presidente del Comité de Selección

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
 DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Q.F. JUAN ELÍAS CONOCC FLORES  
 COORDINADOR

Q.F. JUAN ELÍAS CONOCC FLORES

Segundo Miembro Titular del Comité